


Página 1 de 4	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

GS-2026- - 037247 - -DISAN

Bogotá,

Señor coronel
JUAN PABLO BLANCO SIERRA
 Director de Sanidad de la Policía Nacional
 Bogotá D.C.

ASUNTO: informe de supervisión de la orden de compra No 153147-25

TIPO DE INFORME

Periódico __ _ o final X

Periodo del informe de supervisión

Desde	17/10/2025	Hasta	21/11/2025
--------------	-------------------	--------------	-------------------


En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*”, así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 “*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*”, Resolución No. 00090 del 15/01/2018, “*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*”, y la “*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*” expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante Orden interna **No 0168 del 17/06/2025** el señor mayor **CRISTIAN ANDRES SAAVEDRA RICAURTE** fue nombrado como Jefe Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DISAN

Mediante comunicación oficial No. GS-2025-087864-ARLOG-GRUCO de fecha 17/10/2025 la señora mayor **SANDRA LILINANA PEÑA MARTINEZ** obrando en calidad de Jefe de Contratos DISAN, notifica al señor mayor **CRISTIAN ANDRES SAAVEDRA RICAURTE** como supervisor de la orden de compra No 153147-25.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual.
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:** **2**

Página 2 de 4	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		


1. Informe de supervisión del mes de octubre del periodo comprendido entre el 17/10/2025 y el 31/10/2025 comunicación oficial No. GS-2026-035894-26
2. Informe de supervisión del mes de noviembre del periodo comprendido entre el 1/11/2025 y el 21/11/2025 comunicación oficial No. GS-2026-037019-26

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	157147-25
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	"ADQUISICIÓN DE LICENCIAS OFIMÁTICA PARA EQUIPOS DE CÓMPUTO DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA CCE-SNG-IAD-002-2024."
Contratista	COLSOF
Representante legal	RICARDO RODRIGUEZ VASQUEZ
Valor inicial del contrato u orden de compra	\$ 479.969.700
Valor adiciones del contrato u orden de compra	
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 479.969.700
Plazo de ejecución inicial	45 días calendario
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	09/10/2025
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	21/11/2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	
Modificatorios	
Prorrogas	
Otros	(N/A)

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

Página 3 de 4	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

- El día 20 de octubre se realizó la entrega de 245 licencias ofimáticas por la empresa COLSOF mediante link de descarga las cuales fueron verificadas las especificaciones técnicas descritas en la orden de compra.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	UNIDAD DE MEDIDA																				
1	Licencias ofimáticas	<table border="1"> <tr> <td>Código/SKU</td> <td>DG7GMGF0PN5D-0002</td> </tr> <tr> <td>Segmento</td> <td>Suite Corporativa</td> </tr> <tr> <td>Catálogo/Fabricante</td> <td>MICROSOFT</td> </tr> <tr> <td>Producto/Servicio</td> <td>Office LTSC Standard 2024</td> </tr> <tr> <td>Descripción</td> <td>Office LTSC Standard 2024</td> </tr> <tr> <td>Tipo</td> <td>Standard</td> </tr> <tr> <td>Información Adicional</td> <td>Acuerdos Microsoft: CSP GOBIERNO Categoría: OPEN VALUE - CSP GOBIERNO</td> </tr> <tr> <td>Categoría</td> <td>Open Value - CSP</td> </tr> <tr> <td>Garantía</td> <td>La establecida por (Instrumento de Agregación de Demanda Sistema Dinámico de Adquisición (IAD/SDA) de Software por Catálogo II No. CCE-SNG-IAD-002-2024).</td> </tr> <tr> <td>Licenciamiento Perpetuo</td> <td>Los atributos, características y funcionalidades de las licencias de Ofimática deberán estar activos, implementados y licenciados a perpetuidad en su totalidad a nombre de la Policía Nacional, sin que esto genere gastos adicionales a la Institución.</td> </tr> </table> <p><small>*Fuente: tomado del Catálogo y plantillas de TVEC del "Instrumento de Agregación de Demanda Sistema Dinámico de Adquisición (IAD/SDA) de Software por Catálogo II No. CCE-SNG-IAD-002-2024, celebrado entre Colombia Compra Eficiente y los Proveedores que Suscribieron el Contrato Electrónico en SECOP II".</small></p>	Código/SKU	DG7GMGF0PN5D-0002	Segmento	Suite Corporativa	Catálogo/Fabricante	MICROSOFT	Producto/Servicio	Office LTSC Standard 2024	Descripción	Office LTSC Standard 2024	Tipo	Standard	Información Adicional	Acuerdos Microsoft: CSP GOBIERNO Categoría: OPEN VALUE - CSP GOBIERNO	Categoría	Open Value - CSP	Garantía	La establecida por (Instrumento de Agregación de Demanda Sistema Dinámico de Adquisición (IAD/SDA) de Software por Catálogo II No. CCE-SNG-IAD-002-2024).	Licenciamiento Perpetuo	Los atributos, características y funcionalidades de las licencias de Ofimática deberán estar activos, implementados y licenciados a perpetuidad en su totalidad a nombre de la Policía Nacional, sin que esto genere gastos adicionales a la Institución.	UNIDAD
Código/SKU	DG7GMGF0PN5D-0002																						
Segmento	Suite Corporativa																						
Catálogo/Fabricante	MICROSOFT																						
Producto/Servicio	Office LTSC Standard 2024																						
Descripción	Office LTSC Standard 2024																						
Tipo	Standard																						
Información Adicional	Acuerdos Microsoft: CSP GOBIERNO Categoría: OPEN VALUE - CSP GOBIERNO																						
Categoría	Open Value - CSP																						
Garantía	La establecida por (Instrumento de Agregación de Demanda Sistema Dinámico de Adquisición (IAD/SDA) de Software por Catálogo II No. CCE-SNG-IAD-002-2024).																						
Licenciamiento Perpetuo	Los atributos, características y funcionalidades de las licencias de Ofimática deberán estar activos, implementados y licenciados a perpetuidad en su totalidad a nombre de la Policía Nacional, sin que esto genere gastos adicionales a la Institución.																						

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA NO APLICA

3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido cuarenta y cinco días (36) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (0) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS


Para efectos legales y presupuestales, el valor total del contrato asciende a la suma CIENTO CUATRO MILLONES QUINIENTOS UN MIL CUARENTA PESOS (\$479.969.700) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, IVA INCLUIDO.

La Dirección de Sanidad cancelará el valor de la orden de compra según lo establecido en la Cláusula 11: "Facturación y Pago", de la minuta del Instrumento de Agregación de Demanda Sistema Dinámico de Adquisición (IAD/SDA) de Software por Catálogo II No. CCE-SNG-IAD-002-2024.

Los pagos previstos se acreditarán a la cuenta a favor del **CONTRATISTA**, o en otro banco o cuenta que éste designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos de treinta (30) días de anticipación, acompañado de certificación bancaria original con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario a nombre de la firma Contratista. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de Ley.

Documentos Requeridos:

- Factura de venta original que cumpla con los requerimientos de ley
- Recibido a satisfacción técnico – económico expedido por el supervisor del contrato

Página 4 de 4	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

- c) Soportes de pago del Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales
- d) RUT

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

En este espacio se debe informar el valor total de los pagos efectuados, valor del mismo y porcentaje, así:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 479.969.700	100%
Valor total de las entregas	\$ 479.969.700	100%
Valor total facturado	\$ 479.969.700	100%
Valor facturado pendiente de pago	\$ 0	0%
Valor pagado	\$ 479.969.700	100%
Valor pendiente de entrega	\$ 0	0%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
01	\$ 479.969.700	06-11-2025	\$ 479.969.700	BOG-33904	\$ 479.969.700	0	471837625

4.2 Entrada de Bienes (NO APLICA)

5 RECOMENDACIONES

6 CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI X	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO ___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma 

Mayor CRISTIAN ANDRES SAAVEDRA RICAURTE
 Jefe Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DISAN
 Supervisor orden de compra 153147-25
 Correo: disan.gutic@policia.gov.co
 Celular: 3173635558



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
NIT.830.041.314-4


LA SUSCRITA TESORERA DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL


CERTIFICA:

Que verificados los sistemas de información financiera SIF Nación y QUIPU, sobre la Orden de Compra No. **153147-25** suscrita con la empresa **COLSOF S.A.S.** identificada con NIT No 800.015.583, se realizó el siguiente pago:

COMPROMISO	OBLIGACIÓN	ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO
111525	295225	471837625	2025-12-03	479.969.700,00	0	479.969.700,00
TOTAL				479.969.700,00	0	479.969.700,00

En virtud de lo anterior se expide la presente certificación de pagos número 050 del 24 de abril del año dos mil veintiséis (2026).


Capitán MAYERLINE OLAVE CUBIDES
Tesorera Dirección de Sanidad (E)

Elaborado por TA-32 Sandra Patricia Cárdenas Martínez 
Fecha de Elaboración: 24 de abril de 2026
Ubicación: Z:\Arafi-tesoreria/publica tesoreria/certificaciones

Calle 44 N.º 50-51 CAN
Teléfono 5804400 ext. 7498 -7304
disan.tesor@policia.gov.co

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS
EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES



Objetivo: este formato permite evaluar el desempeño de los proveedores en la ejecución de los contratos suscritos por la entidad, en las unidades con ordenación del gasto en los diferentes ámbitos de gestión, con el fin de llevar la trazabilidad y facilitar la toma de decisiones respecto al desempeño final de los proveedores; así mismo, realizar reevaluación a los mismos para su mejora. Aplica para dar cumplimiento a los requisitos de las normas técnicas: ISO 9001, 14001, 17025, 45001 y del Sistema Obligatorio de Calidad en Salud Decreto 10111 de 2006 artículo 3 "a los proveedores/contratistas de insumos, bienes y servicios de salud."

FECHA EVALUACIÓN: 04/05/26

1. DATOS DEL PROVEEDOR

Nombre o razón social	COLSOF SAS	Nit/cédula de ciudadanía	800.015.583-1
Dirección	CZI Metropolitana Cota Vereda Grande Pd San Rafael Bg. 55-56	Teléfono	2912000
No. Orden de compra y fecha	153147-25	Servicios Informáticos	Insumos/Equipo
	Soporte y/o mantenimiento preventivo y correctivo a la plataforma de bases de datos y servicios de aplicación de productos oracle de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional	Bienes y Servicios	X
		FG	

Los conceptos que a continuación se relacionan, permiten evaluar el desempeño del proveedor, una vez culmine la ejecución del contrato u orden de compra, para lo cual se debe tener en cuenta la trazabilidad que se lleva a cabo sobre la evaluación realizada por los supervisores en forma mensual y los recibidos a satisfacción.

2. CONCEPTOS OBJETO DE EVALUACIÓN

CONCEPTOS TÉCNICOS/ADMINISTRATIVOS	EVALUACIÓN					EVALUACIÓN					
	CUMPLE PLENAMENTE Y DA VALOR AGREGADO (10)	CUMPLE SATISFACTORIAMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MINIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES	CONCEPTOS CALIDAD EN (SAUD, BIENESTAR, DIME, COMPONENTES LOGÍSTICOS, ETC)	CUMPLE PLENAMENTE (10)	CUMPLE PARCIALMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MINIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES
2.3. Oportunidad en la entrega de los bienes o servicios; el proveedor efectúa las entregas en los tiempos pactados, junto con la documentación que respalda su calidad (como las fichas técnicas).	10					2.6 Accesibilidad: El proveedor garantiza al usuario la posibilidad de utilizar los servicios de salud que le debe proveer el Subsistema de Salud de la Policía Nacional en su red contratada.	10				
2.2. Calidad: el producto cumple con los requerimientos técnicos establecidos en las especificaciones del contrato u orden de compra.	10					2.7 Oportunidad: El proveedor garantiza que el usuario cobren los servicios que requiere, sin que se presenten retrasos que pongan en riesgo su vida o su salud.	10				
2.3. Cumplimiento en la entrega de Anexos: el proveedor efectúa la entrega en los tiempos pactados de la documentación Administrativa y en los casos que aplique de los documentos que respaldan la calidad de los bienes (como las fichas técnicas, manuales operativos, planes ambientales, etc.).	10					2.8 Seguridad: El proveedor cumple con las características estructurales, de procesos, instrumentos y metodologías basadas en evidencias científicamente probadas de tal manera que se minimice el riesgo de que un usuario sufra un evento adverso en el proceso de atención en salud.	10				
2.4 Nivel de servicio: el proveedor brinda de manera oportuna y efectiva el servicio y atención de requerimientos por parte del supervisor o administración, cumpliendo con las necesidades del requirente	10					2.9 Pertinencia: Grado en el cual el proveedor permite que el usuario obtenga los recursos que requiere, con la mejor utilización de los recursos de acuerdo con la evidencia científica y sus efectos, secundarios son menores que los beneficios potenciales.	10				

2. CONCEPTOS OBJETO DE EVALUACIÓN

Los conceptos que a continuación se relacionan se relacionan con el desempeño del proveedor, una vez culmine la ejecución del contrato u orden de compra, para lo cual se debe tener en cuenta la trazabilidad que se lleva a cabo sobre la evaluación realizada por los supervisores en forma mensual y los recibidos a satisfacción.


CONCEPTOS TÉCNICOS/ADMINISTRATIVOS	EVALUACIÓN					OBSERVACIONES	EVALUACIÓN						
	CUMPLE PLENAMENTE Y DA VALOR AGREGADO (10)	CUMPLE SATISFACTORIAMENTE (7 a 9)	CUMPLE MINIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)			CUMPLE PLENAMENTE (10)	CUMPLE PARCIALMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MINIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES		
2.5 Devoluciones: en los casos que se requiera de cambios o mejoras de los bienes o servicios, por presentar un estado no apto para su uso o por que no satisficé la necesidad de la entidad, ya sea en el embalaje o en el transporte de entrega o por la calidad del producto o servicio, el proveedor responde de manera voluntaria y diligente.	10						10						
SUBTOTAL					50		SUBTOTAL						50
TOTAL GENERAL			100										

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:
 Nota: para el caso en donde se incluyan variables adicionales en materia de calidad para dar cumplimiento a requisitos especiales de la unidad no deben superar las cinco (5) . se realiza la sumatoria de las dos evaluaciones. No se debe realizar multiplicación del resultado en el total general

EXCELENTE: 10 puntos - Esta evaluación se le debe dar a los proveedores que cumplen plenamente con todas las especificaciones técnicas del contrato dentro del plazo de ejecución pactado en el contrato principal y además da valor agregado en la ejecución del mismo, superando la expectativas.
BUENO: 7 a 9 puntos - En este rango están los proveedores que cumplen satisfactoriamente con todas las especificaciones técnicas del contrato.
REGULAR: 4 a 6 puntos- En este rango se evalúan los proveedores que han cumplido, pero en el desarrollo de sus contratos han sido requeridos por diferentes razones o han sido sancionados o han solicitado prórrogas por situaciones no imputables a la entidad en su ejecución.
MALO: 1 a 3 Puntos. En este rango se evalúan los proveedores que no cumplieron con el objeto contractual y han sido sancionados por la entidad.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Teniendo en cuenta la evaluación obtenida, esta debe ser comunicada al contratista en forma personal o utilizando otro medio de comunicación. En los casos que el proveedor evidencie un resultado entre REGULAR (40 a 59) O MALO (0 a 39), se analizarán las causas y se le recomendará realizar acciones de mejora, de acuerdo con las debilidades observadas en la presente evaluación con el fin que se subsanen, relacionándolas en este espacio. Es de tener en cuenta que las causas pueden ser algunos atribuibles a la entidad, razón por la cual se deben proponer acciones a la administración para mejorar este proceso, mediante comunicación oficial.
 Es de aclarar que la entidad realiza este proceso de evaluación para que sirva como un mecanismo de retroalimentación a los proveedores, orientado a la mejora de su desempeño, y como referente para la Institución.


 Mayra CRISTINA ANDRÉS SAAVEDRA RICAURTE
 GRADO, NOMBRES, APELLIDOS Y FIRMA SUPERVISOR DE CONTRATO

Nota: Aplica en los casos en que el proveedor se notifique de manera personal.
 NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA

NOTA: las notas con letra color azul, es información que se debe tener en cuenta para diligenciar el formato, la cual puede ser borrada al momento de su diligenciamiento.